



| PROCESO                         |   |                     |  |                   |  |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL             |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO              |   |                     |  |                   |  |
| ANEXO DE MODIFICACIÓN           |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |   |                     |  |                   |  |
| Pública                         | x | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

### Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

#### MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9128293 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DULIT MARINA ZUÑIGA LONDOÑO

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.9128293 de 2026, así:

**PRIMERO. MODIFÍQUESE la CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA** - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9128293 hasta el 18 de diciembre de 2026, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: *Plazo: Hasta el 18 de diciembre de 2026.* **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN** - Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de *Novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M/CTE. (\$ 947.499) COP incluido IVA.* En consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: *El valor total del contrato es por la suma de Cincuenta millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos M/CTE. (\$ 50.217.468) COP incluido IVA, los cuales se pagarán de la siguiente manera:* A). *Diez (10) pagos iguales por valor de Cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos M/CTE. (\$ 4.737.497) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2026.* B). *Un último pago por valor de Dos millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos M/CTE. (\$ 2.842.498) COP Incluido IVA, por el mes de diciembre de 2026. El plazo será hasta el 18 de diciembre de 2026.* **CLÁUSULA TERCERA: RECURSOS** - El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. (14326) de (2026), expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional.

**DOCUMENTOS.** Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión.



**ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

**PERFECCIONAMIENTO.** El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**INMUTABILIDAD.** Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Elaboró: Ingrith Carolina Buesaquillo Campo   Firmado digitalmente por Ingrith Carolina Buesaquillo Campo  
Apoyo Administrativo CAT

Revisó: Guillermo León Vivas Llantén   Firmado digitalmente por Guillermo Vivas Llantén  
Apoyo Jurídico CCYS



## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3       | 31/08/2025                   | <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p> |